



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXI

Morelia, Mich., Miércoles 2 de Enero de 2019

NÚM. 55

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

**Secretario de Gobierno**  
Ing. Pascual Sigala Páez

**Director del Periódico Oficial**  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 12 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIRAMBA, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA 021

HUIRAMBA, MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018, Y DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA REALIZADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. ALEJANDRO GARCÍA SERNA, PARA SESIÓN ORDINARIA, POR OFICIO DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018, Y EN CUMPLIMIENTO A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS DR. ALEJANDRO GARCÍA SERNA, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. P. SILVIA PIÑÓN FUERTE, SÍNDICO MUNICIPAL; L.E.F. DANIEL RANGEL MONTAÑEZ, C. D. ADRIANA GUADALUPE DOMÍNGUEZ RAMÍREZ, C. RAMÓN DOMÍNGUEZ GRANADOS, LIC. VIVIANA AGUILAR CÉSAR, C. SANDRA GUÍA GÓMEZ, C. CRISTÓBAL GRANADOS LARA, C. ENRIQUE AGUIRRE DOMÍNGUEZ REGIDORES MUNICIPALES; Y PROF. CARLOS ANTONIO RANGEL SAGRERO, SECRETARIO MUNICIPAL, PARA TRATAR EL SIGUIENTE:

### ORDEN DEL DÍA

1. ...
2. ...
3. ...
4. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.
5. ...
6. ...

.....  
.....  
.....

**PUNTO NÚMERO 4.** El Presidente Municipal, Dr. Alejandro García Serna, hace uso de la voz para presentar el Plan de Desarrollo Municipal a los integrantes del Cabildo en pleno, donde se precisan las estrategias y prioridades en pro del desarrollo del Municipio, en materia de turismo, avance en obra, así como los objetivos, contiene prevenciones sobre los recursos que serán asignados a diferentes fines, además de establecer los instrumentos, dependencias, entidades y unidades administrativas responsables de su ejecución, se realiza el análisis del documento haciendo algunas observaciones que se corrigen al momento para considerar completo el trabajo de revisión y pasarlo a votación siendo aprobado por **unanimidad** de votos, para realización de los tramites correspondiente; entrega al Congreso del Estado y su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y AGOTANDO EL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CONCLUIDA Y CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS 14:33 HORAS, DE ESTE 28 DE DICIEMBRE DE 2018. DOY FE:

PROFR. CARLOS ANTONIO RANGEL SAGRERO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
(Firmado)

DR. ALEJANDRO GARCÍA SERNA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. P. SILVIA PIÑÓN FUERTE, SÍNDICO MUNICIPAL. (Firmados).

**REGIDORES**

L. E. F. DANIEL RANGEL MONTAÑEZ.- C. D. ADRIANA GUADALUPE DOMÍNGUEZ RAMÍREZ.- C. RAMÓN DOMÍNGUEZ GRANADOS.- LIC. VIVIANA AGUILAR CÉSAR.- C. SANDRA GUÍA GÓMEZ.- C. CRISTÓBAL GRANADOS LARA.- C. ENRIQUE AGUIRRE DOMÍNGUEZ. (Firmados).

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2018-2021**

**1. Presentación.**

Por medio de la presente se hace del conocimiento a ustedes, ciudadanía de este municipio de Huiramba, el Plan Municipal de Desarrollo, que regirá y nos permitirá realizar las acciones

de gobierno que durante mi administración se llevaran a cabo, esto no solo es por motivo del cumplimiento de obligaciones legales si no con una alta convicción de servicio por mi bello municipio, para realizarlo se invito a desarrollar acciones que nos permitiera medir y focalizar las necesidades de nuestros habitantes con quienes de la mano día a día se buscara el crecimiento y desarrollo de nuestro municipio nuestro hogar, La realización del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, está basado en una amplia consulta ciudadana realizada en cada una de las localidades, realizada por medio de la atención y visita a nuestras comunidades ya sea por el suscrito así como de quienes hoy colaboran en este nutrido equipo como lo es el ayuntamiento municipal en general, donde participaron las autoridades auxiliares del gobierno municipal, como son el Jefe de tenencia, los Encargados del Orden, los Comisariados Ejidales, los Presidentes de los Consejos De Vigilancia, los Campesinos Agrícolas y Ganaderos, Vecinos de las Localidades, Maestros y Directores de las diferentes escuelas del municipio, Estudiantes, Líderes de los diferentes sectores productivos, Artesanos, Amas de Casa. En dicha consulta, nos hicieron saber las necesidades y prioridades para cada una de las diferentes localidades y también, nos recordaron los compromisos que asumimos durante la campaña. El resultado de dicha consulta, nos da el norte a seguir permitido identificar el trabajo efectivo del gobierno municipal que me a otorgado la ciudadanía en función a presidente municipal, por mandato de ustedes. Esta responsabilidad, la asumimos como RETOS DE DESARROLLO, para el Municipio de Huiramba. Buscando atender las necesidades ciudadanas que nos presentaron, las prioridades que ustedes mismos señalaron en sus participaciones y aportaciones, así como la responsabilidad de gobernar, es que todos esos planteamientos, en cinco grandes metas de desarrollo.

1. Servicios públicos, y medio ambiente.
2. Acciones viables para un desarrollo y explotación en el desarrollo laboral y apoyó a la economía local.
3. Acciones de desarrollo para el municipio en su calidad de sociedad en general.
4. Desarrollo y detonación de espacios culturales históricos y turísticos del municipio.
5. Gobierno eficaz y con calidad humana, e inclusivo con la sociedad en su esfera de toma de decisiones.

**FUNDAMENTO LEGAL**

El Plan Municipal de Desarrollo de Huiramba 2018-2021 es producto de una técnica de planeación que sintetiza el

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

mandato legal hacia las autoridades municipales, las herramientas de la Planeación Estratégica Situacional, así como de la Matriz de Marco Lógico; y las aspiraciones recogidas en un proceso sistematizado de participación ciudadana que se realizó en diversos talleres y foros de consulta celebrados en el municipio. De manera adicional el PDMH tiene una perspectiva aspiraciones del municipio hacia el 2030.

Si bien se desconocen los planteamientos estratégicos que deriven de la construcción del Plan Nacional de Desarrollo de la siguiente administración, el PDMH incluye las visiones del Proyecto de Nación 2018-2024 presentado por el Presidente Constitucional de México Andrés Manuel López Obrador el 20 de noviembre de 2017.

En términos jurídicos, el PMDH tiene su fundamento jurídico en una serie de disposiciones legales que a continuación se detalla Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

El Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala a la Nación Mexicana como única e indivisible, misma que tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. En su apartado B dice que la Federación, los Estados y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos, para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades tienen la obligación de: Párrafo IX. Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los estatales y municipales y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen. Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en este apartado, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como lo son El desarrollo de este Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, corresponde a un acto de gobierno, que se sustenta en los siguientes ordenamientos jurídicos: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículos 26 y 115. Ley Federal de Planeación: Artículos 2, 33 y 34. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo: Artículos 15, 111, 123 y 130. Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo: Artículos 5, 0, 19, 26, 33, 35, 36, 40, 43 y 47. Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo: Artículos

32 y 107. La aplicación del Plan Municipal de Desarrollo, entre otros instrumentos será para la programación y presupuestación el gasto público municipal, con base al siguiente ordenamiento legal: Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público, y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo: Artículos 11, 23 y 28.

### Misión

Ejecutar acciones e instrumentar programas en beneficio y con participación de los habitantes del municipio de Huiramba, que contribuyan a mejorar las condiciones de vida, con especial énfasis en los que menos tienen, asumiendo una real actitud vocación deservicio con transparencia y rendición de cuentas, asegurando siempre la sustentabilidad del medio ambiente en un desarrollo urbano equilibrado y ordenado. Visión: Queremos un municipio seguro, donde sus habitantes vivan con tranquilidad, paz, armonía tengan las mejores condiciones de salud y educación; que la cultura que se practique sea para todo y por todos, y los valores practicados le den identidad propia a Huiramba, sentirnos orgullosos de ser y pertenecer a este municipio, para así trascender valores: Un gobierno y su administración, no debe ejercerse, sin que, sus integrantes, asuman y se comprometan con una batería mínima de valores que le den identidad al propio gobierno. Por lo que en un ejercicio colectivo de análisis, discusión con los integrantes del Ayuntamiento y de la Administración Municipal, se asumió el compromiso y responsabilidad de conducirnos mínimo con los siguientes valores:

### UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Se encuentra entre los 19°28' y 19°35' de latitud norte y entre los 101°24' y 101°32' longitud oeste. La altitud del territorio va de los 2100 a los 2700 metros sobre el nivel del mar.<sup>4</sup>

### ZONA TERRITORIAL

Agricultura (38.64%) y Zona urbana (4.13%) Vegetación: Bosque (46.25%), Tular (2.06%), Pastizal (1.75%) y Selva (0.16%)

### USO AGRÍCOLA

#### Uso Potencial de la tierra.

**Agrícola:** Para la agricultura mecanizada continua (51.47%) Para la agricultura con tracción animal estacional (9.78%) Para la agricultura manual estacional (10.10%) No aptas para la agricultura (28.65%) Pecuaria: Para el desarrollo de praderas cultivadas (51.47%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (19.82%) Para el

aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (18.89%) No aptas para el uso pecuario (9.82%)

## DEMOGRAFIA DE HUIRAMBA

### Localización de Huiramba:

El Municipio Huiramba se localiza en el Estado de Michoacán.

### Población en Huiramba:

La población total del Municipio Huiramba es de 7369 personas, de cuales 3567 son masculinos y 3802 femeninas.

### Edades de la población:

La población de se Huiramba divide en 3339 menores de edad y 4030 adultos, de cuales 663 tienen más de 60 años.

### Población indígena en Huiramba:

14 personas en Huiramba viven en hogares indígenas. Un idioma indígena hablan de los habitantes de más de 5 años de edad 4 personas. El número de los que solo hablan un idioma indígena es 0, los de cuales hablan también mexicano es 4.

### Estructura social:

Derecho a atención médica por el seguro social, tienen 989 habitantes de Huiramba.

### Estructura económica

En Huiramba hay un total de 1606 hogares.

De estos 1566 viviendas, 393 tienen piso de tierra y unos 75 consisten de una habitación solo. 1508 de todas las viviendas tienen instalaciones sanitarias, 1122 son conectadas al servicio público, 1530 tienen acceso a la luz eléctrica.

La estructura económica permite a 78 viviendas tener una computadora, a 631 tener una lavadora y 1448 tienen televisión. Ganaderos obtengan los apoyos de los programas estatales y federales, además la atención de los caminos rurales y de operación para las cosechas, gestionar acciones de alto impacto en la generación de empleos.

**Gobierno eficaz y con calidad Humana e inclusiva con la sociedad en su esfera de toma de decisiones.**

Vemos como prioridad la integridad y seguridad de los habitantes del municipio así como de sus bienes patrimoniales, de la misma manera la transparencia del gobierno y la rendición de cuentas, la actualización a las circunstancias actuales del Bando de Gobierno y una serie de reglamentos municipales, entre otras tareas importantes. Por un Desarrollo Social e integral equitativo para los que más necesitan: en este reto están considerados acciones primordiales en salud, educación, cultura, servicios y calidad de vivienda, alimentación, grupos vulnerables, mujer, niñez.

Reto por un Desarrollo Económico y Empleo Digno: se consideran las gestiones para que los campesinos agricultores y campesinos.

### Problemáticas ubicadas con los actuales gobiernos:

- Falta de cercanía con las autoridades municipales.
- Alto índice de burocratización en los trámites de servicios municipales.
- Falta de revisión periódica de necesidad en el municipio graves de las direcciones de servicios municipales y las áreas comprendidas en obras públicas.

Se tiene primordialmente la necesidad de acciones de atención y acceso a la información respecto de las funciones de cada área ya que el 83% de la población desconoce los alcances y obligaciones del gobierno municipal que les rige por ellos es importante realizar acciones de información para la ciudadanía.

### LÍNEA ESTRATÉGICA DE ACCIÓN

Formulación y acciones de miércoles ciudadano y acciones de presidente visita tu comunidad así como la reunión periódica de avance en acciones de gobierno con el cabildo así como reuniones de retroalimentación con las distintas áreas y direcciones control y evaluación de las siguientes acciones:

Gobierno.  
Legislación Municipal.  
Seguimiento de acuerdos de cabildo.  
Vigilancia de la Hacienda Municipal.  
Transparencia y Rendición de Cuentas.  
Control del Patrimonio Municipal.  
Capacitación del Personal.

**Para el desarrollo de acciones que eficiente las necesidades y actividades del municipio se realizarán las siguientes acciones:**



- ✓ Fortalecimiento y Equipamiento de las áreas municipales.
- ✓ Servicios Públicos Municipales.
- ✓ Difusión de las acciones de gobierno.
- ✓ Ejercicio eficiente de los recursos públicos.
- ✓ Actualización y modernización del padrón de contribuyentes.
- ✓ Despensas para alimentación a familias y grupos vulnerables.
- ✓ Atención especial a niñas, niños y adolescentes.
- ✓ Disminución de la violencia contra las mujeres.
- ✓ Atención a nuestros paisanos migrantes.
- ✓ Vivienda rural y urbana.
- ✓ Proyectos productivos.
- ✓ Cuidado del medio ambiente.
- ✓ Fomento de la cultura para todos y cultura para todo.
- ✓ Contraloría social y de acciones de la administración municipal.
- ✓ Conmemoración de fechas importantes y festividades sociales.
- ✓ Promoción turística del municipio.

#### Programas Principales de Obras:

- ✓ Agua Potable.
- ✓ Drenaje y Alcantarillado.
- ✓ Electrificaciones.
- ✓ Urbanización Municipal.
- ✓ Pavimentaciones.
- ✓ Caminos Rurales.
- ✓ Casas de Salud.
- ✓ Infraestructura Educativa.
- ✓ Infraestructura Deportiva.
- ✓ Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y Biodigestores.
- ✓ Techados de Canchas en Escuelas y Deportivas.
- ✓ Infraestructura Turística.

#### METAS SOBRE EJE ESTRATÉGICO

1. Reconducción de la estrategia de política social La política social de la presente administración retomará las experiencias exitosas del periodo anterior para redefinir la estrategia de combate a la pobreza y la marginación. Se privilegiarán programas que promuevan el desarrollo de capacidades y la corresponsabilidad de los beneficiarios por encima del mero asistencialismo. Se generará un padrón único de beneficiarios de las diferentes áreas y programas de la administración municipal, para evitar la duplicidad de esfuerzos y todos los programas sociales serán concentrados en una sola dependencia del Ayuntamiento. Adicional a ello, los recursos destinados a la política social se concentrarán de manera prioritaria, aunque no exclusiva, en las zonas de atención prioritaria definidas por la CONEVAL, así como en acciones y programas tendientes a mejorar los indicadores que esta instancia recomienda. Se buscará además la participación de los beneficiarios en la definición de los componentes de la política social y en la evaluación de su impacto en las condiciones de vida.
2. Alimentación saludable y política preventiva en

materia de salud. El gobierno municipal coadyuvará con las instancias del Sistema Salud Pública sobre todo en las acciones tendientes a la creación de una cultura de la prevención y el arraigo de hábitos saludables entre la población. En las zonas de atención prioritaria, se desplegará además un programa tendiente a la autoproducción de alimentos para garantizar el acceso a una alimentación sana y equilibrada entre la población en condiciones de marginación. Se promoverá además la instalación y mantenimiento de purificadores de agua públicos en las escuelas y unidades deportivas para incrementar el consumo de este líquido y ampliar sus beneficios a la salud por encima de las bebidas azucaradas y gasificadas.

3. Vivienda digna y seguridad jurídica del patrimonio El gobierno municipal desplegará una política pública que permita superar las carencias en materia de pisos, techos, acceso al agua y al drenaje entre los Habitantes de Huiramba. Se impulsarán programas de compras consolidadas y subsidio de material de construcción para estimular la producción social de vivienda en las zonas de atención prioritaria, así como acciones de equipamiento de la vivienda que mejoran la economía de las familias. A la par de ello se trabajará con las instancias federales encargadas de dotar de escrituración y títulos de propiedad a los poseedores de vivienda que no tienen regularizada jurídicamente su propiedad así apoyará a la regulación y transformación urbana de municipio.
4. Inclusión social de los jóvenes. El principal potencial de futuro de Huiramba está en la juventud. El bono demográfico con el que cuenta el municipio debe ser capitalizado abriendo oportunidades de participación social, económica y educativa entre los jóvenes. Por ello, desplegaremos acciones tendientes a su inserción productiva y activa en el municipio. Se buscará la creación de un programa de extensionismo que coadyuve a la incorporación laboral de los jóvenes recién egresados de las instituciones educativas. Generaremos una agenda de actividades de servicio social que los pongan en movimiento y siendo parte de la construcción de un Huiramba mejor.
5. Empoderamiento de las mujeres. La mejor forma de generar la igualdad sustantiva entre los géneros es dando oportunidades de desarrollo y autosuficiencia a las mujeres. Se buscarán convenios con empresas del sector privado para que incluyan en su oferta laboral una participación paritaria de hombres y mujeres. Impulsaremos acciones para el empoderamiento emocional y afectivo de las mujeres desde la edad temprana. Seguiremos atendiendo los

protocolos derivados de la declaratoria de alerta de género las recomendaciones derivadas del diagnóstico elaborado por la Asociación Civil Comunidad Segura.6. Respeto a la cultura e identidad indígenas. Nuestros pueblos originarios son una fortaleza. De ellos proviene nuestra cultura que es una ventaja potencial en materia de desarrollo económico, así como una cosmovisión que dignifica al hombre y a su relación con la naturaleza. Trabajaremos con las comunidades indígenas para generar acciones tendientes a la preservación de su cultura, lengua, tradiciones y saberes ancestrales. Haremos uso de las modernas herramientas de la tecnología para difundirlas y presentarlas como un orgullo de todos los Habitantes de Huiramba. Se incluirá su participación en la definición de las acciones de política pública que afecten la vida de las comunidades, respetando sus usos y costumbres y vigilando la correcta aplicación de los recursos en estricto apego a la ley. Impulsaremos acciones tendientes a la promoción turística de las comunidades para que esta actividad detone desarrollo y oportunidades en las mismas o en su artefacto Histórico.

Durante mucho tiempo se ha tenido la idea de que un gobierno no solo es una autoridad que genera reglamentos y genera orden dentro de un territorio específico si no al mismo tiempo se a denotado la idea de que un gobierno es lejano a las necesidades e inquietudes de la población lo que no hace posible una pronta atención de dichas necesidades es por ello que dentro de los aspectos determinados dentro de este eje rector es el generar lazos estrechos con el interés ciudadano y así poder formar acciones conjuntas en beneficio de la misma sociedad.

#### **ACCIONES VIABLES PARA UN DESARROLLO Y EXPLOTACIÓN EN EL DESARROLLO LABORAL Y APOYO A LA ECONOMÍA LOCAL**

Los datos del Informe sobre Marginación y Rezago Social del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social para 2015 arrojan que dos de cada tres Habitantes de Huiramba se encuentran en situación de pobreza y de estos el 16.1 por ciento en pobreza extrema. Pese al despliegue de acciones para combatir esta condición de marginación de la población, no ha ocurrido un cambio sustancial de 2010 a 2015. Desagregando, las carencias de la población en Huiramba se encuentran por encima de la media estatal en lo relativo a condiciones dignas de la vivienda, servicios dentro de la misma, alimentación e ingreso; mientras que se encuentran por encima de la media del Estado en lo relativo a rezago educativo, acceso a la salud, hacinamiento en la vivienda y servicio de electricidad en la misma. Vale señalar

que los datos del Censo de Población y Vivienda de 2010 arrojaban un total de 10 Zonas de Atención Prioritaria en términos de combate al rezago social, todas ubicadas en las áreas urbanas de la cabecera municipal, y Tupátaro las tablas y Quiringuaro, así el sobrado.

#### **Análisis FODA**

##### **Fortalezas**

- Capacidades ociosas que pueden ser productivas (jóvenes capacitados, vocación productiva histórica y ventajas naturales). Desarrollo básico de instituciones para la atención de las mujeres, jóvenes e indígenas.
- Diagnóstico de violencia de género.
- Instalaciones deportivas y académicas.
- Liderazgo entre los indígenas
- Habilidades, capacidades y cultura de la población Indígena
- Programas de capacitación para el emprendedurismo y el Incremento de la productividad laboral.
- Voluntad política y entorno institucional poco incluyente para las mujeres, jóvenes e indígenas. Oportunidades
- Gobierno federal entrante que tiene una nueva visión de la política social.

#### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN**

1.- Recuperación de la rectoría del Ayuntamiento sobre el territorio y las actividades productivas que en él se asientan. Para generar ciertas condiciones mínimas de competitividad de Huiramba, se hace necesario que la autoridad municipal establezca espacios de diálogo y concertación con los sectores de la actividad económica que dan muestras de anarquía. El comercio informal y deben ser ordenados de manera consensuada con quienes participan en estas ramas. Aunado a ello se impondrá una regulación más tangible para la instalación de comercios en crecimiento en el territorio de Huiramba y se ampliarán las acciones tendientes a la mejora regulatoria y la reducción de los trámites para la apertura de empresas.

2.- Desarrollo de infraestructura y mejoramiento de los servicios públicos. La competitividad del territorio en materia turística y comercial pasa por tener una mayor y mejor calidad de la infraestructura y de los servicios públicos. Se buscará concertar acciones con la iniciativa privada para la construcción de Zonas regulares comerciales así como de espacios de espaciamiento que permitan que los habitantes así como los visitantes conozcan de la diversidad de productos que ofrece el municipio y se generará un programa de calidad total de los servicios públicos que permita medir

con claridad el cumplimiento de metas y de atención al público Como componente importante de la competitividad, de la promoción del desarrollo de las vocaciones productivas de las zonas rurales, se detonará un importante programa de mejoramiento de la infraestructura en materia de accesos a la zona urbana del municipio y de caminos rurales y accesos a las comunidades.

### 3.- Fortalecer y ampliar la capacidad de difusión turística.

Esto se traduce en la necesidad de llevar a cabo acciones que fortalezcan la difusión de las áreas culturales y naturales de nuestro municipio así como la explosión de la comercialización de nuestros productos que por origen generan un arraigo gastronómico en nuestro municipio, a través de ferias y conferencias sobre la antropología social cultural y gastronómica de nuestro, municipio.

4. Generación de una estrategia para ampliar la derrama económica del turismo. Esto pasa, como ya se ha dicho, por ampliar la oferta a las zonas rurales de manera equilibrada con la cabecera municipal, desconcentrar la actividad cultural de Tupataro, promover ferias artesanales en otros puntos del municipio, explotar y generar atención de otros nichos de visitantes y turistas como lo es el ecoturismo, el turismo rural, turismo religioso y el turismo social; así como un programa de generación de capacidades del sector comercial que ofrece bienes a los turistas.

### 5.- Impulsar la actividad del sector rural.

Para dotar de viabilidad en el largo plazo a las actividades que se asientan en las zonas rurales es necesario impulsar su sustentabilidad ambiental. Para ello, promoveremos el uso de tecnologías amigables con el ambiente, se generarán acciones para la recuperación de suelos y se impulsarán programas que incrementen el acompañamiento técnico de los cultivos y la producción del sector con una visión sustentable. Aunado a ello se generarán los esquemas de protección al ambiente que eviten el cambio indiscriminado del uso de suelo forestal hacia la instalación de huertas frutales de alta demanda de agua y fortalecimientos en las zonas donde no se cuenta con formas de descarga viables.

6.- Diversificación productiva y agregación de valor en la zona rural. Se buscará la ampliación de la actividad productiva en la zona rural. Un potencial que se tendrá que explorar es la producción de ganado y las posibilidades de articular en torno a esta actividad a otros sectores productores dentro de una cadena de valor, desde la producción de forrajes, hasta el procesamiento y selección de carnes. Sin embargo, éstas deben estar acompañadas de programas concretos y específicos para los sectores que se consideren estratégicos –crédito, paquetes tecnológicos,

infraestructura–. Se debe, además, pensar en procesos de agregación de valor a la producción rural que permitan generar ingresos más estables a los habitantes del territorio y provocar una mayor derrama hacia otros sectores. Actividades de empaque o procesamiento de productos primarios, intensivos en el uso de mano de obra, podrían ser una salida en el mediano plazo a la problemática del desempleo permanente, o del friccionar y estacional que genera el sector turístico. Para ello se diseñará una estrategia de atracción de inversiones a través de estudios técnicos y de factibilidad social y ambiental que pueda concretar en la instalación de empresas comprometidas con el ambiente y las comunidades.

El uso de fertilizantes químicos, de mecanización de la agricultura y de acompañamiento tecnológico se ha venido incrementando en los últimos años en el municipio. Los fertilizantes químicos se han extendido prácticamente a la totalidad de la superficie sembrada, mientras la mecanización alcanzó el 93 por ciento de la superficie en 2017. Sin embargo y pese a la participación creciente del acompañamiento técnico, 1 de cada 3 hectáreas cultivadas no cuenta con este respaldo en el municipio.

### Visión hacia el 2030

En Huiramba deseamos vivir en un municipio en el que el desarrollo económico equilibrado, sustentable y ordenado sea un círculo virtuoso al que contribuyamos todos. El turismo detonará oportunidades de bienestar para los habitantes de la cabecera municipal y de las comunidades. La producción de las zonas rurales se desarrollará de forma responsable con el ambiente y generando dignidad para quienes la realizan. Para ello habremos desarrollado cadenas de agregación de valor en los productos donde tenemos una vocación histórica probada.

1. acciones viables para un desarrollo y explotación en el área de trabajo y apoyó a la economía local  
Situación actual Si bien se ha dicho que la vocación económica de Huiramba es el turismo, las ramas de la actividad productiva inmersas directamente en la atención de visitantes como lo son los Servicios de Alojamiento Temporal y Preparación de Alimentos y Bebidas, así como los de Esparcimiento; éstas por sí solas, tienen un aporte mínimo al conjunto de la dinámica económica con relación a otros sectores. En 2014, sumados apenas representaron el 11.66 por ciento de las unidades económicas establecidas en el municipio, aportaron el 12.75 por ciento de los empleos totales, generaron el 6.55 por ciento del valor agregado y el 5.57 por ciento de la inversión total en el municipio. El comercio al por menor es la principal rama de la economía de Huiramba, misma

que emplea casi el 40 por ciento del personal ocupado total y que genera uno de cada tres pesos que reproducen en el municipio. En 2009, cuando se dio una ligera contracción de la economía, ésta ama sostuvo al conjunto de la actividad productiva concentrando dos de cada tres pesos de la inversión total. Los otros dos sectores significativos de la economía del municipio son el comercio al por mayor (el cual generó el 22 por ciento del valor agregado y el 7 por ciento del empleo de personal), así como el transporte (cuyo aporte equivale al 7 por ciento del valor agregado y al 12 por ciento de la inversión). En el cuadro siguiente se aprecia un crecimiento de la actividad económica entre 2009 y 2014 en términos nominales y todas las ramas de la economía mostraron una actividad creciente, duplicando prácticamente el valor agregado censal. Destacan por su tasa de crecimiento, la pesca y acuicultura (3,021 por ciento), los servicios financieros (1,492 por ciento), el comercio al por menor (133 por ciento) y los servicios de apoyo a los negocios (123 por ciento).

Situación de cultivos en el municipio de Huiramba

## DESARROLLO Y DETONACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES HISTÓRICOS Y TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO

### Situación actual y tendencias

1. La cultura se vive en Huiramba. Sus calles, comunidades, talleres, escuelas, iglesias y plazas públicas están inundadas de manifestaciones culturales. Este derroche de riqueza artística, de tradiciones, de haberes, de costumbres y de festividades ha sido utilizado por los Habitantes de Huiramba para presentar a quienes son sus visitantes las riquezas que han sido explotadas en un nivel muy bajo; permitiéndole atraer la atención de miles de visitantes que llegan a contemplarla con asombro. Turismo y Cultura es un binomio indisoluble en Tupatara, sin embargo, la sobre explotación de la cultura como atractivo turístico comienza a cobrar factura a la viabilidad

de la reproducción y transmisión generacional de todas estas manifestaciones. En este sentido, las tradiciones ancestrales como la Noche de Ánimas, ha ido perdiendo paulatinamente su esencia y ha comenzado a ser consumida dentro de una vorágine turística. La agenda cultural y artística se concentra en dicha comunidad en un sentido no guiado», por ser el punto de mayor afluencia de turistas y se ha descuidado la extensión de la misma a otros puntos del territorio. Las acciones en materia de conservación y preservación del patrimonio cultural también tienden a concentrarse en el primer cuadro del municipio descuidando otros importantes Monumentos o instalaciones.

3. El enorme patrimonio cultural que posee Huiramba, así como el ambiente propicio para la creación artística, pero no ha sido desarrollado ideológicamente en ser exportadores de lo que al natural es nuestras costumbres.

### Análisis FODA

#### Fortalezas

- Instituciones encargadas de la promoción y conservación de la cultura.
- Vocación histórica de Huiramba en materia cultural.
- Información histórica a través de las redes sociales.
- Se cuenta con los programas de semana cultural
- Disposición del alumnado en el municipio para participar en las diferentes actividades cívicas que lleva a cabo el Ayuntamiento.
- Realización de ferias gastronómicas
- Fuerte arraigo de las tradiciones ancestrales.
- Gran habilidad manual y creatividad de los artesanos productores.
- Riqueza en herencia e identidad cultural (conservación de técnicas ancestrales, valores simbólicos y usos sociales).
- Diversidad de productos y líneas artesanales.
- Desarrollo de prácticas alternativas para la creación de nuevas formas de artesanías.

#### Líneas estratégicas de acción

1. Protección de la cultura como fortaleza histórica de HUIRAMBA. Si bien el turismo cultural representa una vocación histórica de Huiramba que ha traído importantes beneficios a nuestra población, es



necesario que las manifestaciones de las artes y la cultura se arraiguen y evolucionen en la vida cotidiana de los habitantes de nuestro municipio. Se deben tomar medidas para catalogar y clasificar todo el patrimonio cultural material e inmaterial y replicar su conocimiento y valor, entre las generaciones futuras y actuales; rescatar la lengua materna y su estudio para dignificar las condiciones de vida de los artesanos y acercar a los habitantes a todas las manifestaciones artísticas de su territorio y el mundo. Otra vertiente de acción deberá ser la recuperación de la memoria del encuentro de los Habitantes, con brillantes hombres y mujeres del arte y la cultura que históricamente ha sido parte de la vida de este extraordinario pueblo. Una primera medida para fortalecer las acciones tendentes a la protección de nuestra cultura será la separación de las áreas de cultura y artesanías, de la de turismo, a fin de que las primeras tracen una ruta de trabajo que no esté subordinado a la promoción turística únicamente, sino a la construcción de una política cultural sólida, enfocada y masificada.

- Ampliación de la oferta cultural y artística. Esto implica no solo generar más actividades

Localidad	Nombre	Población Total	Población Masculina	Población Femenina
0000	TOTAL DEL MUNICIPIO	7925	3883	4042
0001	HUIRAMBA	3007	1468	1539
0002	EL CARMEN	348	173	175
0003	JOYA CHICA	34	16	18
0004	LA NOPALERITA	99	49	50
0005	EL PEDREGAL	1172	586	586
0006	LA PROVIDENCIA	89	40	49
0007	QUIRÍNGUARO (SAN SIMÓN QUIRÍNGUARO)	244	119	125
0008	EL REFUGIO	23	12	11
0009	EL SOBRADO	902	443	459
0010	LAS TABLAS	582	299	283
0011	TUPÁTARO	681	321	360
0012	LAS TROJES	80	39	41
0013	LA REUNIÓN	181	85	96
0015	EL SAUZ	292	137	155
0016	LOS CERRITOS	56	26	30
0017	LA PRESA	120	60	60
0021	EL LLANITO	15	10	5

Fuente INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2010.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal"

de festivales y presentaciones multidisciplinarias, además de incorporar la educación continua para todo público, incluidos los trabajadores del ramo para potenciarlos conocimientos ya adquiridos anteriormente, y así, estimular la visita turística y la activación de centros culturales y recreativos que existen en todo el municipio para generar una sinergia en pro de un inicio significativo en la protección, rescate e impulso de la vida multicultural tan rica en el municipio.

- El desarrollo de acciones que lleven a la funcionalidad de realizar conjuntamente con las

autoridades federales la preservación de edificios con alta riqueza histórica y cultural del turismo religioso como lo es en Tupatáro y Quiringuaro a fin de poder desarrollar acciones que detonen las visitas continuas de turistas nacionales y cumbres de investigación.

### Índice poblacional de acuerdo al género

Dentro de las proyecciones se tiene que observar la necesidad de crear centros de capacitación tanto para hombres como para mujeres artesanos de la región a fin de hacer eficientes los métodos de fabricación de artesanías natas de Huiramba así como su forma de distribución y venta.

### Servicios públicos, y medio ambiente

#### Situación Actual y Tendencias

- El modelo de asentamiento humano y de las actividades productivas que se ha desarrollado en Huiramba atraviesa por una fuerte crisis que pone en riesgo la viabilidad ambiental del municipio en el corto plazo. Sin orden y con una deficiente regulación, ha crecido la mancha urbana en zonas irregulares de poblaciones que no realizan cambios de uso de suelo lo que genera una falta de registro concentrado por el ayuntamiento y se trasmite en la falta de capacidad de evaluar las necesidades de estos asentamientos en la cabecera municipal, los recursos naturales se han sobreexplotado y sufren una fuerte contaminación. La autoridad municipal se ha visto rebasada en muchos casos para detener la instalación de asentamientos humanos de carácter irregular, mismos que demandan servicios, drenaje, agua potable, alumbrado público, etcétera. En muchas zonas del municipio, la falta de infraestructura aunado al crecimiento de la

población; han colapsado la movilidad de los ciudadanos.

2. El desarrollo desordenado de la zona urbana ha traído una fuerte consecuencia en el ambiente derivando en procesos de erosión del suelo que generan el arrastre de azolve de la comunidad a su zona de descarga; un manejo inadecuado de los residuos sólidos, ya que el 33% de la basura no se colecta, sobre todo en la zona rural, así como también derivado de la falta de educación y cultura ambiental en este sentido; la falta de tratamiento de las aguas residuales de las zonas urbanas y la fuertes descargas de los drenes agrícolas que reducen el stock de agua apta para consumo humano, así como el cambio indiscriminado del uso de suelo para asentamientos humanos en zonas no propicias para esto. Un factor explicativo de esta crisis es la ausencia de un marco jurídico adecuado que propicie el ordenamiento ecológico del territorio, imponga protocolos al manejo de residuos sólidos y del agua; así como la falta de esquemas concientización de la población y de participación de la misma en la construcción de alternativas.
3. Los recursos naturales enfrentan una fuerte presión como producto de la reducción de alternativas para el empleo de la población en las zonas rurales y sus elevados niveles de marginación. Ello ha llevado a la pérdida de aproximadamente 10 mil hectáreas de bosque en los últimos años como producto de la deforestación, la introducción de especies agrícolas foráneas que demandan grandes cantidades de agua para su cultivo, la cacería furtiva que tiene en crisis a la población de muchas especies de fauna nativas y la explotación ilegal de materiales pétreos. Sin embargo, en los últimos 10 años se ha detectado una disminución en los cuerpos de aguas dulces aun y cuando existe variedad de yacimientos de agua.

#### **Análisis FODA**

##### **Fortalezas**

##### **Debilidades**

- Capital Humano y Social para atender la crisis ambiental.
- Conocimiento y memoria histórica en las comunidades.
- Suficiente legislación en materia ambiental.
- Áreas Naturales de municipio bajo algún esquema

de protección o con reconocimiento internacional por su importancia a nivel mundial: en el municipio de Huiramba existe un área natural protegida de categoría Estatal.

- Diagnósticos suficientes sobre la problemática ambiental.
- Personal con experiencia en las áreas de Servicios Públicos Municipales del Ayuntamiento

#### **Líneas Estratégicas de Acción**

1. Cuidado y Conservación de los Recursos Naturales. Aquí se emprenderán acciones tendientes a la rehabilitación de causes y cuerpos de agua. Sugestionará ante las instancias correspondientes la creación de sistemas de tratamiento del agua autosustentables Se hace necesario además trabajar en la delimitación y protección de las zonas de recarga de los mantos acuíferos Una política de conservación del ambiente nos exige impulsar ante las instancias federales la selección de zonas de alta degradación del suelo como áreas prioritarias de conservación, a fin de que puedan aterrizar recursos para este efecto. Impulsaremos además acciones de reforestación en las zonas de recarga de mantos freáticos, en las áreas con mayor incidencia de tala clandestina, en los lugares que hayan sufrido incendios forestales y en los boques en los que se haya llevado algún tipo de saneamiento forestal, esto con especies nativas útiles y apropiadas. Realizaremos un diagnóstico de especies vegetales y animales endémicas existentes y extintas, Protegeremos la diversidad biológica de nuestro municipio, por lo que una vez realizado el diagnostico señalado en el punto anterior, crearemos programas para la conservación de las especies de nuestro municipio que se encuentren en algún grado de protección, En coordinación con todos los sectores de la sociedad se generarán campañas de limpieza, y concientización de los biodigestores.
2. Medio Ambiente como elemento básico de la calidad de vida de los huirambenses. Con la participación ciudadana impulsaremos acciones para el correcto manejo y tratamiento de los residuos sólidos. Estas acciones van desde la gestión de recursos para la mejora en la recolección de los mismos, esquemas de producción de composta, mecanismos de sensibilización de la población reformas a la regulación que prohíban a la brevedad el uso de envoltorios de plástico en los comercios del municipio. Generaremos acciones tendientes a evitar la contaminación visual sobre todo de la cabecera municipal. Junto a ello tomaremos medidas que

permita la recuperación de banquetas y norme la instalación de anuncios en la vía pública.

3. Impulsaremos la creación de rutas turísticas, así como corredores ambientales en el municipio, con la finalidad de crear ecoturismo, senderismo, etc., lo cual será de beneficio para las comunidades más alejadas de la cabecera municipal mediante la generación de fuentes de empleo relacionadas con este sector turístico. 3. Cuidado del suelo y de los ecosistemas En esta línea emprenderemos acciones tendientes a mejorar la regulación del territorio del municipio.

Es urgente actualizar el Plan de Desarrollo de la zona urbana del municipio, instalar el catastro municipal, reevaluar el Ordenamiento Ecológico del Territorio, imponer controles férreos al otorgamiento de los cambios de uso de suelo, evitar asentamientos irregulares en zonas de alto riesgo y declarar zonas de reserva, crear de Áreas Naturales protegidas de Carácter Municipal y de parques naturales, a aquellos espacios que cuenten con algún tipo de beneficio para el municipio, ya sean zonas de recargas de mantos acuíferos, zonas del hábitat de especies silvestres, que sean lugares en los que la ciudadanía acuda a realizar deporte y actividades de esparcimiento, y así generar una convivencia familiar sana.

4. Servicios Públicos de Calidad. El programa Ordenemos Juntos, resultó una práctica exitosa para el re direccionamiento de los servicios públicos, sin embargo, debe ser revisado y revalorado en sus alcances. Este debe ceñirse únicamente a las áreas de los servicios básicos, se deben atender las demandas de los ciudadanos en tiempos acordados entre los responsables de cada área y los demandantes; aunado a lo cual deben generarse esquemas de financiamiento y corresponsabilidad de los usuarios en el pago de los servicios. Se explorará la posibilidad de someter a mecanismos de gestión, evaluación, control y certificación de calidad, a todas las áreas encargadas de dar servicios públicos.

#### **MECANISMOS DE CONTROL, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Los Ejes Estratégicos aquí plasmados se traducirán en programas ejecutados por las diferentes dependencias de la administración pública municipal. Para la construcción de estos se elaborarán Matrices de Marco Lógico que servirán para la instrumentación de los Programas

Operativos Anuales (POA) y la definición de los componentes que los integren. Dentro de estos Programas, cobran vital importancia los sistemas de indicadores con los que se evalúen los avances de los mismos. En todo momento se privilegiarán indicadores de impacto, por encima de los indicadores de proceso o de gestión. Ello permitirá conocer la profundidad y el alcance de los efectos de las políticas públicas, así como la detección de desviaciones y problemas que impidan la consecución de los objetivos propuestos. Este programa deberá permitir la oportuna aplicación de medidas y actuaciones tendientes a eliminar o disminuir las desviaciones detectadas en las diferentes actuaciones que se van a realizar. El Ayuntamiento, a través de la Dirección de Planeación, tomará las medidas necesarias para que cada área de la administración pública tenga sus propios mecanismos de recolección de información que sean útiles para la generación de los sistemas de indicadores, en caso de que no existan instancias externas que ya los generen, como el INEGI, el Sistema Nacional de Seguridad Pública, dependencias estatales o federales, etcétera. Para poder realizar el seguimiento se intentará que la mayoría de los indicadores se puedan cuantificar. En cualquier caso, la imposibilidad de cuantificación de algunos objetivos no impedirá la valoración de su cumplimiento, que siempre podrá hacerse cualitativamente. El seguimiento y la evaluación del Plan será un proceso casi continuo en el que se irán introduciendo los datos relacionados con los indicadores y se irán comparando los resultados obtenidos de la evaluación del Plan con las metas establecidas, para poder determinar de esta manera las desviaciones que se van produciendo. La periodicidad de los controles a realizar quedará establecida en un Calendario de Control, aunque inicialmente se considera que debe realizarse al menos trimestralmente y un resumen del año. Las conclusiones de estos controles se documentarán en un Registro de Control y Seguimiento que reflejará el grado de cumplimiento de las actuaciones realizadas y de los objetivos de calidad establecidos. Este registro se realizará de forma que se pueda obtener información inmediata sobre las posibles desviaciones o incumplimientos de lo inicialmente programado. Con la periodicidad establecida en el Calendario de Control se irán emitiendo los informes sobre la evolución del proyecto y sus desviaciones. A la vista de los resultados obtenidos, y tras la aplicación de las actuaciones de mejora, se elaborará un informe final que contenga las conclusiones definitivas y que permitirá evaluar el grado de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal. Por tanto, con el programa de control y seguimiento establecido se logrará:

1. Analizar en qué medida los objetivos establecidos permiten la resolución (parcial o total) de los problemas puestos de manifiesto en el diagnóstico,

- o, dicho de otra manera, el grado de adecuación de los objetivos del Plan a los problemas detectados en el diagnóstico de cada eje.
2. En el caso de que se estén produciendo desviaciones con respecto a lo previsto en el plan, se puedan tomar medidas a tiempo, corrigiendo las desviaciones lo antes posible, de tal manera que no repercuta en los objetivos finales del Plan.
  3. En el caso que sea necesario, se pueden modificar los objetivos de acuerdo a la nueva legislación que pueda aparecer durante el transcurso del Plan.
  4. Evaluar si los recursos se están utilizando correctamente y si las inversiones se están ejecutando en el plazo previsto.
- 
- 

COPIA SIN VALOR LEGAL